



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P. AxSí:

D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Juan Miguel Muñoz Serrano
Dña. Tamara Caro Pomares
Dña. Ana Ruiz Morillo
D. José Antonio Varo Tirado
Dña. M.ª Engracia Moreno Utrera
D. Enrique M. Álvarez-Mediavilla
Dña. Gemma Rivera Barroso
D. José Jiménez Navas
Dña. Shaila Reyes González
D. Juan José Varo Pareja
Dña. Engracia Núñez Muñoz
Dña. Raquel Moral Muñoz
Dña M.ª de los Ángeles Alba Sánchez
D. Juan José Ramos Miralles
D. Manuel Benítez Cantos

P.S.O.E.:

Dña. Mª Dolores Varo Malia
D. Jesús Alba Manzanares

P.P.:

D. Carlos Llaves Ruiz
Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez

Sr. Secretario:

D. Ángel Calle Rubio

En Barbate siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos del día cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, en la planta baja de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, se reúnen los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Fco. Molina Chamorro, asistidos por el Sr. Secretario, D. Ángel Calle Rubio.

La Presidencia hace constar que espera se inicie lo antes posible la obra del ascensor en el Ayuntamiento y se puedan celebrar los Plenos con la regularidad y en el lugar adecuado. A partir de estos momentos se celebran las sesiones en la planta baja del Ayuntamiento de Barbate porque ya se retoma el horario de invierno, 19:30h. Recuerda que son abiertos para el público y para todos los que quieran asistir.

Por la Presidencia al inicio de la sesión se da cuenta de la no presencia Dª. Ana Isabel Moreno Jiménez, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien se incorpora a las 19:55 horas.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		
		Página	1/40



SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1 .- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2019.

La Presidencia hace constar la existencia de un error de transcripción en el acuerdo adoptado por el Pleno al **punto 7** del orden del día, **E.L.A ZAHARA DE LOS ATUNES: Ratificación de acuerdo adoptado en Junta Vecinal en sesión extraordinaria y pública de 11/07/2019 en el punto 3 del orden del día sobre cambio de nombre de vía pública.** Y en la página 11, en el segundo párrafo, correspondiente a la votación de la propuesta, donde dice "... y 1 del Grupo Municipal Popular" debe decir "... y 2 del Grupo Municipal Popular".

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna cuestión más al acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de agosto de 2019. No formulándose ninguna observación, y aceptando la corrección realizada por el Sr. Secretario, se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad de los señores asistentes el borrador del acta (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 2- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía BRSEC-00139-2019, de 14 de agosto de 2019, de modificación de Delegaciones de competencias.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 3.- Dar cuenta de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 13 de agosto de 2019, de ratificación de Decreto de Alcaldía BRASJ-00075-2019 de 17 de junio de 2019, de interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra Resolución Administrativa, dictada por la Secretaria General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de fecha 9 de abril de 2019.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 4 .- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 1 al 28 de agosto de 2019.

El Pleno queda enterado.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		



SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 5 .- Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 19 de julio (Extraord) y 23 de julio (Ord) de 2019.

El Pleno queda enterado.

PUNTO 6 .- SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO: Propuesta de aprobación inicial del documento Avance de Planeamiento para la identificación de asentamientos urbanísticos en suelo no urbanizable y habitat rural diseminado de Barbate.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“APROBACIÓN INICIAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

INDICE DEL EXPEDIENTE

- 1.- DOCUMENTO DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE ASENTAMIENTOS URBANISTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE Y HABITAT RURAL DISEMINADO DE BARBATE, REDACTADO POR D. FERNANDO VISEDO MANZANARES, ARQUITECTO 232 DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ. ENTRADA 2019002668E, DE 6 DE MARZO.**
- 2.- PROVIDENCIA DE ALCALDIA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019 DE INICIO EXPEDIENTE.**
- 3.- INFORME FAVORABLE DEL ARQUITECTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO, DE SALIDA INTERNA 2019000153I, DE 30 DE JULIO.**
- 4.- INFORME JURIDICO FAVORABLE, DE SALIDA INTERNA 2019000660I, DE 5 DE AGOSTO.**

3/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		
		Página	3/40





SECRETARÍA GENERAL

La funcionaria que suscribe, a la vista del contenido del expediente para **APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE ASENTAMIENTOS URBANISTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE Y HABITAT RURAL DISEMINADO DE BARBATE, REDACTADO POR D. FERNANDO VISEDO MANZANARES, ARQUITECTO 232 DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ**, tiene a bien informar:

- La Junta de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2018 acordó, entre otros y con motivo de la aprobación del PROYECTO BÁSICO DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE E HIDRANTES EN LA URBANIZACION CABO DE TRAFALGAR EN CAÑOS DE MECA (TM BARBATE-CADIZ). Iniciar los trámites con carácter de urgencia para la redacción y aprobación de la DECLARACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS, de acuerdo con el contenido de la Orden de 1 de marzo de 2013, por la que se aprueban las Normativas directoras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículo 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en Suelo No Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la urgencia se motivaba por el reconocimiento por la Ley 61/2016, de 1 de agosto, de la obligación de todos los municipios de proceder a la identificación de estas edificaciones en el plazo máximo de DOS AÑOS, desde su entrada en vigor.

- Con la motivación anterior, se resuelve en fecha 12 de septiembre de 2018, mediante Decreto BRASJ-00039-2018, contratar con Fernando Visedo Manzanares, Estudio de Arquitectura, la prestación de redacción de documento de DELCARACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS.

Consta en el expediente PROVIDENCIA DE ALCALDIA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019 DE INICIO EXPEDIENTE.

Con SALIDA INTERNA 2019000153I, DE 30 DE JULIO, se emite INFORME FAVORABLE DEL ARQUITECTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO al documento.

Con SALIDA INTERNA 2019000660I, DE 5 DE AGOSTO, se emite INFORME JURIDICO FAVORABLE y de procedimiento.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

En virtud del artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta la documentación presentada y el contenido de los informes emitidos al respecto, entiende la funcionaria que suscribe, salvo superior y más fundado en Derecho criterio en contrario que pudiera derivarse de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.1, del anteriormente citado Real Decreto 2568/1986, que por parte del Pleno Corporativo, se adopte el siguiente acuerdo de resolución:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE EL DOCUMENTO DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE ASENTAMIENTOS URBANISTICOS EN SUELO NO URBANIZABLE Y HABITAT RURAL DISEMINADO DE BARBATE, REDACTADO POR D. FERNANDO VISEDO MANZANARES, ARQUITECTO 232 DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÁDIZ.

SEGUNDO: Someter el documento a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón Municipal de Anuncios y Plataforma digital de este Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones y sugerencias. Simultáneamente a la información pública se solicitará informe a la Consejería competente en materia de Urbanismo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Municipal de Urbanismo para continuar con su tramitación, así como a la Delegación de Participación Ciudadana y Pedanías para su difusión”.

D. Javier Rodríguez Cabeza, Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, interviene en los siguientes términos: El punto que tratamos ahora es la redacción y la aprobación inicial de un plan de diseminados que sale a raíz de una medida urgente de la Junta de Andalucía, que en el año 2016, a través de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la LOUA, aplica unas medidas urgentes para los municipios en los que se han construido parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable. Evidentemente somos conscientes de esta sensibilidad, tanto nosotros como muchísimos pueblos y ciudades lo han demandado, porque al fin y al cabo es un problema que, evidentemente no hay que legalizar del mismo modo en el punto final, pero sí hay que ir regularizando estas diferentes cuestiones y sobre todo estas parcelas urbanísticas que al fin y al cabo es designado de una forma u otra.

Lo que traemos hoy aquí, aparte de la propuesta, es un plan de diseminados que le afecta a San Ambrosio, a Zahora, al Cañillo, y a muchos diseminados de nuestro municipio y que evidentemente nos hemos sentado, tanto el Alcalde como el que les habla, con los compañeros,

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			5/40



SECRETARÍA GENERAL

con los técnicos que han redactado y desarrollado este proyecto que, como ya digo, es una aprobación inicial que tendrá su periodo de alegaciones para cualquier vecino o vecina que quiera alegar. Y evidentemente, como he dicho anteriormente, hay diferentes cuestiones que los propios vecinos nos han trasladado en este documento borrador que hicimos en la anterior legislatura y eso hemos intentado incluirlo en todo lo posible.

Este documento que tratamos, como he dicho, reuniones vecinales, asociaciones vecinales de Zahora, asociaciones vecinales de San Ambrosio, vecinos de Caños de Meca. Y evidentemente es el inicio de una regularización de nuestro pueblo que tantos años llevamos insistiendo por parte de esta Corporación. Es una declaración de asentamientos urbanos, una aprobación inicial que se le enviará a la Junta de Andalucía también para que proponga las diferentes cuestiones legales y la normativa que se tenga que incluir en este plan de diseminados. Como digo, hemos contado con la participación ciudadana, que es importantísima, con las asociaciones vecinales, que al fin y al cabo es el presente y el futuro del desarrollo de nuestro pueblo, a los cuales hay que darle una solución, no pueden estar en las situaciones en la que estamos actualmente. Este es el inicio de esta aprobación inicial con un documento serio, un documento responsable, y un documento sobre todo trabajado con las asociaciones vecinales y que la Junta de Andalucía, de manera urgente, pone a disposición a muchos Ayuntamientos, como es el caso del de Barbate.

Por la Presidencia se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Nosotros vamos a apoyar, ¿cómo no?, esta moción. Sabemos que es muy complicado esto de los diseminados, de lo de fuera de ordenación, pero alguna vez tenemos que empezar ya a poner un “stop and go”, como solemos decir; así que tenéis todo nuestro apoyo si comenzamos de esta manera.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Nosotros también vamos a apoyar esta propuesta porque creemos que hay que iniciar este proceso sí o sí y la vamos a apoyar.

A las 19:50 horas Dña. Tamara Caro Pomares se ausenta de la sesión no emitiendo su voto en este punto.

Debatido el asunto y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (16 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 7.- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Declaración de Interés General del Puerto de Barbate.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Observaciones		Página	6/40
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		



SECRETARÍA GENERAL

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Antecedentes de Hecho

Es voluntad de esta alcaldía iniciar el expediente de tramitación del recinto habilitado aduanero o bien de la ampliación del Punto de Inspección Fronteriza en el Puerto de la Albufera de Barbate.

Tras esto, son muchas las reuniones mantenidas junto con administraciones públicas, cargos políticos y peticiones a los diferentes órganos públicos con competencia en materia de puertos y comercio, y del que solo hemos encontrado voluntades pero no hechos ni realidades.

Seguimos en el camino de la búsqueda de cambiar la fisionomía de Barbate a través de iniciativas, propuestas y proyectos reales que estamos convencidos que convertirían a Barbate en un recurso atractivo que propicie un desarrollo sostenible para el tejido empresarial y comercial.

A continuación, justificamos la presente propuesta que viene avalada por comercios y empresarios locales, así como por la Confederación de empresarios de la provincia de Cádiz. Propuesta que ya esta integrada en los diferentes proyectos en los que se está trabajando en la Mesa de Trabajo de la Proposición No de Ley (PNL) del Retín.

INSPECCIÓN FRONTERIZA EN EL PUERTO DE LA ALBUFERA DE BARBATE

Resolución de 28 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el anexo del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de diciembre de 2009, por el que se designan los puertos donde estarán permitidas las operaciones de desembarque y transbordo de productos de la pesca y la prestación de servicios portuarios para los buques pesqueros de terceros países, y **en la que se incluye el puerto de Barbate.**

Dado que el Puerto de la Albufera de Barbate ha conseguido que lo incluyan dentro de los puertos españoles con autorización para la carga y descarga de mercancías de terceros países, -solo existen seis en España-, y que además los trámites para la instalación de un PIF (Punto de Inspección Fronteriza), así como un brazo para carga y descarga de contenedores, lleva a plantear al Ayuntamiento una oportunidad excepcional de crear sinergias entre las empresas de la zona y las vecinas del otro lado del estrecho.

Código Seguro De Verificación:	lJTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lJTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	7/40



SECRETARÍA GENERAL

Otra ventaja importante es el anuncio de un proyecto para el transporte de pasajeros en helicóptero desde el puerto de Barbate a Tánger.

Estas oportunidades de negocio que se puedan generar, para nuestros empresarios, deben estar bien asesoradas ya que, la normativa en cuanto a exportaciones es compleja y evidentemente la importación en los países destinatarios cambiará dependiendo del territorio.

Motivos económicos:

El puerto de Algeciras mueve 3,7 de los 8,5MM de toneladas de frutas y verduras del total del país.



La inmensa mayoría del movimiento de frutas, verduras y legumbres que se registró en España durante 2016 pasó por las instalaciones del puerto de Algeciras. Según publica Europa Press, la cifra supera los 3,7 millones de toneladas, de los 8,5 del total acumulado en todos los puertos del Estado. Le sigue, muy de lejos, el de Valencia, con 1,3 millones.

En Andalucía el puerto de Bahía de Cádiz, con 258.739 toneladas; el de Sevilla, con 120.380 toneladas; el de Huelva, con 37.810 toneladas; y el puerto de Motril (Granada), con 37.486 toneladas.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			8/40





SECRETARÍA GENERAL

Tras estos, figuran en el ranking andaluz el puerto de Almería, con 27.277 toneladas, y el puerto de Málaga, con 14.312 toneladas.

LÍDER EUROPEO. Los puertos españoles movieron 8,5 millones de toneladas de frutas y verduras en 2016, de los cuales el 60 por ciento, es decir, 4,9 millones de toneladas, correspondieron al tráfico de importaciones y exportaciones, cifra que convierte a España en el primer suministrador hortofrutícola de toda Europa, según el último informe publicado por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

De igual modo, los datos del Ministerio de Economía de España también ratifican la posición ventajosa del país frente a Europa con respecto al suministro de estos productos.

En este sentido, los datos del Ministerio indican que en 2015 la exportación hortofrutícola del país fue de 12.789.939 toneladas, cuyo valor se cifra en 11.902 millones de euros. Y que, de hecho, el 93 por ciento del volumen total de toneladas de frutas y verduras exportadas en 2015 en España tuvo como destino algún país europeo.

En 2016, las mercancías exportadas (de producción nacional) y las que pasaron en tránsito (procedentes de terceros países) por los puertos españoles sumaron 5,3 millones de toneladas, según datos del Ministerio de Economía.

Asimismo, de entre todos los puertos de los cinco continentes, los puertos españoles son los elegidos para la importación y exportación de productos hortofrutícolas, ya que cerca del 86 por ciento de las importaciones y del 60 por ciento de las exportaciones españolas se realizan a través de los puertos del país.

Objetivos, funciones y competencias:

El transporte de mercancías, y el conjunto de las actividades logísticas asociadas, constituyen un factor clave para la organización y funcionamiento del sistema productivo. Hoy en día el Sistema de Transporte de Mercancías juega un papel crucial dentro de cualquier estrategia de desarrollo regional.

En el caso de Andalucía, el menor nivel comparativo de desarrollo productivo en el que todavía se encuentra la región y, sobre todo, su posición periférica dentro de Europa, hacen que la consolidación de su Sistema de Transporte de Mercancías y su eficacia sean imprescindibles para mejorar la competitividad de la economía andaluza y alcanzar una satisfactoria integración en los mercados nacionales e internacionales.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

La globalización y la deslocalización de los procesos productivos en relación con los centros de consumo hacen que los costes logísticos y de transporte tengan un importante peso en el coste total de los productos. La eficiencia de los procesos logísticos es, pues, esencial para la competitividad de los sistemas productivos.

La **posición geoestratégica de Andalucía** condiciona de forma importante sus estrategias logísticas:

- Su situación periférica en Europa, hace que un sistema de transporte de mercancías eficiente sea imprescindible para minimizar los costes añadidos.
- Su situación central en relación con los tráficos marítimos de Europa con Asia, América y África, hace que Andalucía tenga un importante potencial para convertirse en un nodo logístico de rango intercontinental.

En Andalucía el transporte por carretera supone el 98 % del transporte terrestre. Los importantes niveles de congestión de este tipo de tráfico, así como la problemática específica que soporta (contaminación, normativa de conducción, inseguridad, etc) y que en Andalucía se acentúan por la gran longitud de los trayectos, hace que sea insostenible basar el crecimiento de los intercambios comerciales de la Comunidad en el transporte por carretera.

En este contexto, la Junta de Andalucía, al igual que la Unión Europea y el Estado Español, apuestan por un nuevo sistema de transporte de mercancías de carácter intermodal donde la potenciación del transporte marítimo y ferroviario equilibre el uso de los distintos modos de transporte, y la actividad logística facilite su óptimo funcionamiento.

Ante estos retos, **la Junta de Andalucía ha creado la Red Logística de Andalucía**, un concepto integrador del conjunto de infraestructuras logísticas y del transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma. En virtud de la Ley 5/2001, que regula las Áreas Logísticas en Andalucía, las funciones de dirección y gestión de las áreas logísticas de interés autonómico corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma, que las desarrolla mediante **la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la cual ejerce dichas funciones a través de su entidad instrumental Red Logística de Andalucía S.A.** Sus principales **líneas estratégicas de desarrollo** son:

- **Dotar a Andalucía de un conjunto de 11 áreas logísticas de interés autonómico** que vertebran el sistema de transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma, de forma que se provea de espacios especializados adecuados para las actividades de intercambio modal, almacenamiento, ruptura y consolidación de cargas, así como de actividad logística de valor añadido.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	10/40





SECRETARÍA GENERAL

• **Potenciar la actividad de los puertos comerciales ubicados en Andalucía** para mejorar su capacidad de generación de actividad económica y de empleo, a través de una mejor conexión con el territorio al que dan servicio, a la vez que permiten el incremento del comercio exterior de los sectores productivos andaluces a través del transporte marítimo, el más eficiente en términos globales para grandes flujos de mercancías.

• **Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de mercancías**, como modo de transporte terrestre más eficiente en términos globales, mediante la potenciación de corredores y terminales intermodales ubicadas en las áreas logísticas de interés autonómico, que faciliten la conexión exterior del sistema logístico de Andalucía.

PUESTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZO (PIF) EN PUERTO DE CÁDIZ

La habilitación del Puerto de la Bahía de Cádiz como frontera europea constituyó la primera piedra del Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) que hoy se pone a disposición de los clientes del puerto. Fue inaugurado en mayo de 1995 y reúne las siguientes características, que lo configuran como una instalación ejemplar:

Su superficie es de 800 m2 y está dotado de los siguientes servicios:

- 10 despachos para Aduanas, Sanidad Exterior y Veterinaria y Ministerio de Agricultura.
- 1 ventanilla única.
- 2 laboratorios.
- 1 cámara congeladora de 100 m3.
- 1 cámara refrigeradora de 100 m3.
- 2 muelles de descarga provistos de puertas seccionales y climatizadas, con una superficie de 64m2 cada una.
- 1 muelle de descarga para Aduanas de 208m2 provisto de 4 puertas seccionales.
- 1 rampa para acceso de carretillas elevadoras.
- Trasteros y aseos.

En él se llevan a cabo las actividades de control de diferentes organismos como son:

Aduanas, Sanidad Exterior, Sanidad Veterinaria, Servicio Fitopatológico, etc, constituyendo una VENTANILLA ÚNICA.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		
		Página	11/40





Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

El servicio es prestado por un concesionario, cuyas señas son: BERNARDINO ABAD, S.L. CÁDIZ



Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Sobre la Red Logística de Andalucía

Red logística de Andalucía S.A. es una sociedad mercantil creada en 2011 tras el proceso de reordenación y agrupación de los centros logísticos y de transporte de la Junta de Andalucía en Sevilla, Córdoba y Algeciras.

Apoyándose en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2007-2013, la sociedad nace con el objetivo de ser el operador de referencia en el desarrollo, gestión y explotación de modernas Áreas Logísticas dedicadas a facilitar a los operadores del sector logístico las condiciones óptimas de trabajo; cualificando el territorio andaluz y ofreciendo facilidades para el desarrollo de las actividades logísticas que permitan a largo plazo aprovechar la situación estratégica de Andalucía en el tráfico comercial mundial para captar inversiones e incrementar la actividad logística en el territorio andaluz.

Con una superficie de 1.800 hectáreas, Red Logística de Andalucía se compone de un conjunto de 11 nodos logísticos, 7 portuarios y 4 interiores, perfectamente integrados y conecta-

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			12/40



SECRETARÍA GENERAL

dos a las infraestructuras viarias de alta capacidad y que se sitúan en el eje de los nuevos corredores ferroviarios de mercancías que garantizan la excelente conectividad del conjunto de la red de Áreas Logísticas con los más importantes centros de consumo de España y centro Europa.

La potenciación intermodalidad como estrategia de un transporte sostenible con la optimización de todos y cada unos de los modos de transporte hace que las Áreas Logística de la Red incorporen estructuras multimodales que atienden a las necesidades de los “nuevos operadores logísticos y de transporte” y otros grupos de distribución de mercancías.

La consideración de Infraestructuras de Interés Autonómico, que la Ley 5/2001 atribuye al conjunto de Áreas Logísticas de la Red, impulsan un nuevo modelo de gestión orientado a ofrecer infraestructuras de transporte de alto valor añadido y una excelente calidad de servicio a los usuarios que junto a un mantenimiento y conservación constante de las infraestructuras marcan la diferencia entre las modernas y funcionales Áreas de Red Logística de Andalucía y otros conceptos ya obsoletos como los parques industriales y polígonos convencionales .



Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==		Página 13/40



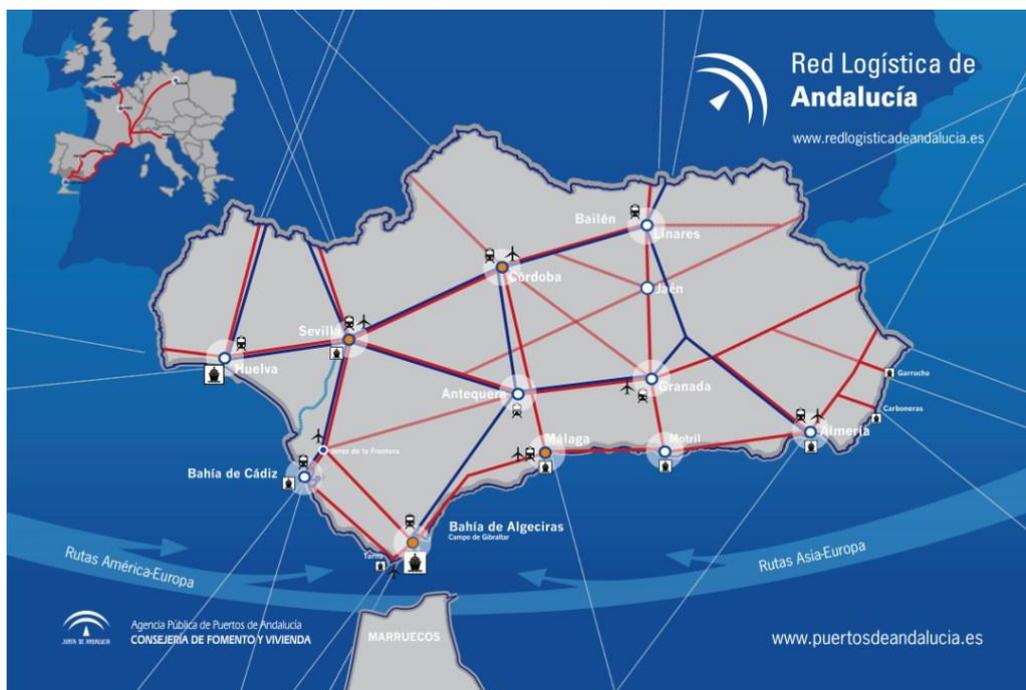


SECRETARÍA GENERAL

La disponibilidad de terrenos en el puerto de la Albufera, con posible destino a integrarse en esta Red, competencia de la Agencia Pública de Puertos, puede ser también un valor añadido a este proceso implantación del PIF en nuestro puerto.

Si bien puede comprobarse, el planteamiento de esta red contempla una interconexión entre la Bahía de Algeciras y la Bahía de Cádiz, si bien hoy en día está dispuesta la N-381 Jerez-Los Barrios, queda una extensa línea costera entre Algeciras y Cádiz que podría ponerse en valor, ya de hecho se dispone del puerto de paso de Tarifa, gestionado por la Autoridad Portuaria de Algeciras, el cual está declarado como Frontera Schengen. Es decir, no es puerto comercial. Puede apreciarse la línea de comunicación en la siguiente infografía, desarrollada también por la Consejería de Fomento y Vivienda y publicada en la web de la Red Logística de Andalucía.

Al respecto de los usos declarados por la APPA de los distintos puertos que gestiona en la comunidad andaluza, en Cádiz dispone de los siguientes:



Teniendo en cuenta que el puerto de Barbate, lo califica la propia Agencia como disponible para la prestación de servicios comerciales, cabe destacar que es el único con esas características y que no está gestionado por alguna de las dos Autoridades Portuarias (Bahía de Cádiz o Bahía de Algeciras), en las que en sus puertos gestionados SI que se disponen tanto de terminales de pasajeros, como puntos PIF y demás infraestructuras que valorizan aún más esos espa-

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			14/40



SECRETARÍA GENERAL

cios. Lo que nos lleva a realizarnos varias consultas, como de si sería mejor dejar la gestión del puerto de Barbate en manos de alguna de esas dos Autoridades Portuarias para que se aplique el patrón estratégico de prestación de servicios o el porqué esa indeterminación del puerto de Barbate, ni en la Bahía de Cádiz, ni en la de Algeciras.

Según la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el Puerto de Barbate está considerado como puerto comercial. Dentro de las funciones que publica en su web, literalmente indica lo siguiente:

1. En relación con los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma que la Entidad gestiona de modo directo, corresponden a la misma, especialmente, las siguientes funciones:

- En general, ejercer cuantas funciones sean necesarias en orden a **facilitar el tráfico marítimo portuario y conseguir la rentabilidad y productividad de la explotación de los puertos.**

2. Objetivos en relación con sus competencias en materia portuaria:

- La optimización de la gestión económica y financiera del conjunto del sistema portuario autonómico, la mejora de las condiciones de eficacia y productividad de la actividad portuaria, **así como la rentabilización global de los activos asignados al sistema.**

- La cooperación con las Administraciones, Corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia portuaria, o sea de interés para la mejor gestión del sistema portuario.

Dentro de estas funciones se entendería pues implícita la consecución de cuantas autorizaciones fueran necesarias por parte de los estamentos competentes para poner en valor los espacios disponibles dentro de sus instalaciones.

Recientemente hemos tenido conversaciones con los sindicatos de transportes europeos que buscan optimizar las líneas existentes y proponen a Puerto de Barbate como dicha alternativa, utilizando la Ruta de la Plata. (Se adjunta mapa y carta de la Comisión técnica europea para recabar apoyos que se creará al respecto y del que daremos traslado a la Junta y al Gobierno de España) para que sean sensibles y ayuden en su solución de creación de empleo y a la solución a muchos Transportistas de España y de Europa, que a su vez, anexamos a esta moción solicitudes de apoyos de empresarios y transportistas.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a iniciar la tramitación

15/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





**SECRETARÍA GENERAL
del procedimiento que culmine en la declaración del puerto de la Albufera de Barbate
como Puerto de Interés General”.**

El Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Javier Rodríguez Cabeza interviene en los siguientes términos: Traemos hoy una propuesta institucional de declaración de interés general del Puerto de Barbate. ¿Por qué esta declaración? Como explicamos en la propia propuesta, cómo tenemos un puerto de una forma u otra, obsoleto y que no está generando alternativas u oportunidades a nuestro municipio. Ahora mismo estamos enquistados en el sector puro y duro pesquero y poco más de los sectores que hay en nuestro puerto.

Evidentemente tenemos que ir un poco más allá, y más cuando tenemos datos fehacientes de que puertos como el de Algeciras están totalmente colapsados, no porque lo digamos nosotros, sino porque a través de esta propuesta hay compromisos, hay apoyos, hay cartas de buques mercantes, comercios y demás que a través de cualquier recinto habilitado aduanero o punto de inspección fronterizo que lo explicaremos ahora, depositaría un desahogo al puerto de Algeciras.

Bien sabéis que esta propuesta la hemos llevado en la Propuesta No de Ley, el Alcalde con todos los organismos públicos es una cuestión ya casi personal que estamos intentando tratar con las diferentes administraciones. Pero de una forma u otra, tratando con la Junta de Andalucía en la anterior legislatura y tratando con Subdelegación del Gobierno, no se ponían de acuerdo para intentar canalizar o iniciar el procedimiento para declarar este puerto de Interés Público, o intentar conseguir habilitar un recinto aduanero o iniciar un punto de inspección fronteriza, porque evidentemente ellos son los que conocen la normativa y son los que nos deben de indicar los procedimientos. Es nuestra inquietud conseguir uno de estos proyectos de los que se habla en esta propuesta y de los que luego hablaremos. El Alcalde tuvo una reunión con Puertos del Estado en la que le trasladaron directamente que el primer paso para conseguir instalar en nuestro puerto a nivel comercial ya el recinto habilitado aduanero, lo cual ya depositaría una serie de cuestiones comerciales importantes para nuestro municipio o bien un punto de inspección fronteriza que facilitaría también la posibilidad de viajeros en nuestro municipio, con lo cual también es un desarrollo socioeconómico de empleabilidad, de inyección económica y que generaría una una riqueza en nuestro pueblo. Evidentemente, esto no es mañana, pero sí el principio que hacemos hoy es el presente para este objetivo del que hablamos hoy.

Hoy queremos instar al Gobierno de España, en este caso que es el que tiene las competencias, también dando traslado a la Junta de Andalucía porque no debemos de olvidar que la Junta de Andalucía es la que tiene las competencias en materia portuaria ahora mismo en el puerto de Barbate, a iniciar la tramitación del procedimiento que culmine en la declaración del puerto de la Albufera de Barbate como Puerto de Interés General. En la propia propuesta vienen diversos argumentos del porqué deberíamos tener un recinto habilitado aduanero, o un punto de inspección fronterizo. También hablamos de datos que nos han trasladado los comerciantes, los propios buques, cómo ahora mismo está totalmente colapsado el puerto de

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		
		Página	16/40





SECRETARÍA GENERAL

Algeciras, cómo la propia red de logística de Andalucía también contempla nuestro puerto de la Albufera como una zona comercial pero no está desarrollado. Cómo también al fin y al cabo es una inyección económica importante que se da en el puerto de Algeciras que también posibilitaría estas oportunidades en nuestro municipio. Y, bueno, viendo que se ha tratado en diferentes organismos públicos la Propuesta No de Ley, lo que trasladamos hoy aquí es el primer paso como Puertos del Estado nos ha trasladado en este caso al Alcalde. Vamos a más.

La Plataforma del Retín ha contactado con el Presidente de Puertos del Estado y nos han enviado una misiva, han dado traslado al Alcalde y al Equipo de Gobierno, para que la leamos hoy aquí y la hagamos extensiva porque nos apoyan y agradecen a todos los que votarán a favor de esta propuesta. Dice así, esto viene de la Plataforma Ciudadana Recuperemos El Retín:

“Como coordinador de la Plataforma Ciudadana Recuperemos El Retín, me gustaría agradecer el apoyo plenario que las diferentes agrupaciones representadas en el Pleno del Ayuntamiento de Barbate ha hecho de la moción presentada por Alcaldía donde se solicita la declaración de Interés General al Puerto de Barbate como paso inicial, como hemos comentado anteriormente, y necesario de poder convertir nuestro puerto pesquero en un punto de inspección fronterizo. Tenemos que recordar también que ésta es una de las medidas que nuestra plataforma ha venido reclamando como compensatoria por los años de aportación de los terrenos del Retín a la Defensa Nacional y que fué llevada también y aprobada en nuestra asamblea extraordinaria de la Plataforma, celebrada en la Peña San José el 6 de junio de 2017. Hoy para nosotros es un honor que la Corporación Municipal encabezada por el Alcalde Miguel Molina y las formaciones Andalucía Por Sí, PSOE y PP, aprueben, esta medida que sin duda es un paso más a la necesaria apertura de nuestro recinto portuario, y lo que es mejor, la creación de puestos de trabajo y mejoras de la economía de todos y cada uno de nuestros vecinos. Sin más, reiterar el agradecimiento y continuar con nuestra lucha primera, que no es otra que la de conseguir la reversión de los terrenos militares al Patrimonio de Barbate.

Presidente de la Plataforma Recuperemos El Retín,
D. Francisco González”.

Evidentemente se han adelantado a los hechos, no sé lo que vais a votar, pero bueno, ya lo hace extensivo.

Visto esto también contamos con el apoyo del Presidente de Puertos del Estado, que próximamente dará una cita también al Alcalde para tratar este asunto y ojalá tengamos buenas noticias por parte de los diferentes organismos públicos.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Claro, Javi, que vamos a apoyarla, es bueno para el municipio, así que vamos a apoyar todo lo que sea bueno para el municipio. Yo creo que tenemos dos temas fundamentales en nuestro municipio, como es el río, que le tenemos dada la

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

espalda, y como es la diversificación de nuestro puerto. Si conseguimos la diversificación de este puerto, y conseguimos un desarrollo del río, yo creo que tenemos mucho ganado en nuestro municipio. Todo lo que sea todo esto va a ir para delante y nosotros vamos a apoyarlo con toda la fuerza del mundo. Gracias.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Ya Javier ha leído la carta de la Plataforma dando el agradecimiento, incluso ya antes de votar porque yo creo que es evidente que todos los partidos políticos vamos a votar esta propuesta. Es algo que se lleva trabajando durante años en nuestro municipio que, bien sería, como bien dice Carlos, una gran oportunidad para un municipio como Barbate y, por lo tanto, pues también van a tener nuestro apoyo.

El Sr. Llaves dice al Alcalde: Se te ha olvidado darle las gracias a la plataforma, que te dije que se lo prometí, porque con la PNL están haciendo un gran trabajo. La plataforma, que no lo hemos dicho, la conforman todos los agentes sociales de nuestro municipio, los políticos, en fin.

El Alcalde dice que es el mayor número de asociaciones que se han unido en una plataforma y es importante agradecerlo. Perfecto. Ahora hay una labor importante que es la que hablamos los otros días con Ana Mestre también; que la Junta debe también va a apoyar este tema que es importante. Puertos del Estado está también dispuesto a recibirla pero necesita también que la Junta colabore en este sentido. Si colaboran entre los dos, fenomenal. Es lo mismo que está ocurriendo en este Pleno, tenemos el apoyo de toda la Corporación y eso se tiene que plasmar ahora a nivel de la administración que sea una realidad. Gracias a todos por vuestro apoyo.

A las 19:52 horas Dña. Tamara Caro Pomares se reincorpora a la sesión emitiendo su voto en este punto.

A las 19:55 horas Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez se incorpora a la sesión emitiendo su voto en este punto.

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 8 .- MOCIÓN DE ALCALDÍA: Defensa del olivar tradicional.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página 18/40



SECRETARÍA GENERAL

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

Andalucía cuenta con 1,5 millones de hectáreas de olivar repartidas por mas de 300 municipios y ocupando a 200.000 olivateros profesionales, que generan cada año unos 18,7 millones de jornales. Es un sector cuyo valor de producción alcanza los 2.800 millones de euros anuales, en torno al 30% de la producción final agraria Andaluza.

Sin embargo, a pesar de que Andalucía es la principal región productora en el ámbito internacional, cuenta con los precios en origen mas bajos de toda la UE e incluso llegando a situarse por debajo de los costes de producción.

Estos bajos precios se están registrando en origen y se encuentran por debajo de los costes de producción, suponen una práctica abusiva que repercute negativamente en uno de los principales tejidos productivos de nuestra región. Una coyuntura irracional que provoca una situación insostenible para el agricultor y hace que los operadores del mercado no puedan competir, quiebren y desaparezcan.

Así, estos bajos precios afectan principalmente a la rentabilidad de numerosas plantaciones tradicionales de pequeña y mediana dimensión, generadoras de empleo y riqueza para nuestros pueblos, con una gran contribución social que fija población al territorio, producen aceites de gran calidad y ofrecen mayor durabilidad frente a las plantaciones superintendentes, que generan aceites cuyas características organogénicas perduran poco en el tiempo y en las que únicamente prima el rendimiento.

El olivar tradicional es un modelo productivo que ha sido reconocido por la PAC, originando el actual patrimonio social y económico de nuestra región y posicionándose como protagonista de la dieta mediterránea.

Es un modelo productivo que representa la única alternativa de cultivo y de ingresos en más de 300 municipios Andaluces, que genera productos de alta calidad, sin riesgos para la seguridad alimentaria y una gestión sostenible de nuestro entorno.

Precisamente, en el municipio de Barbate, el olivar representa en torno al 49% de la superficie agraria alcanzando unas 42 hectáreas aproximadamente.

Estos valores medioambientales y sociales que representan las plantaciones tradicionales, merecen una diferenciación en el mercado y un apoyo adicional frente a aquellas otras cuyo modelo productivo es superintendente, que consume más recursos sin generar prácticamente

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	19/40





SECRETARÍA GENERAL

empleo y que, en muchos casos, se han convertido en un refugio de grandes inversores opacos y fondos de inversión nacional e internacional, debido a la escasa rentabilidad de los productos de ahorro y a la coyuntura económica general.

En definitiva consideramos que es de justicia reivindicar y apoyar estas consideraciones que afectan de manera tajante a todos los municipios olivareros Andaluces, en defensa de un modelo del olivar tradicional y unos precios justos que dignifiquen la renta de nuestros agricultores y el futuro de nuestros pueblos.

Por todo ello, se propone al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Mostrar el apoyo al olivar tradicional y unos precios justos para el aceite de calidad.
- 2.- Instar a las administraciones competentes a actualizar los precios de activación del almacenamiento privado de aceite dada la grave distorsión del mercado debido a los bajos precios.
- 3.- Mostrar el apoyo para la puesta en marcha de la autorregulación del mercado a través de la profesionalmente del aceite de oliva para acciones concertadas, almacenar excedentes, o crear o retirar stocks.
- 4.- Formular una declaración institucional en favor del olivar tradicional, garante del aceite de oliva de calidad y de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del medio rural Andaluz.
- 5.- Instar al gobierno a que incluya al olivar tradicional en las ayudas asociadas al PAC.
- 6.- Mostrar apoyo para que las administraciones persigan la venta a pérdidas con mayor beligerancia y para que competencia inicie de oficio una investigación de mercado del aceite de oliva.
- 7.- Exigir controles a las importaciones de aceite de otros países para evitar situaciones de fraude.
- 8.- Reclamar que se garantice la trazabilidad del producto, se establezcan fuertes penalizaciones al fraude, aumentando las sanciones y convirtiéndolas en ejemplares y no reincidentes.

Y además, pedir que se aumenten los controles de tráfico de perfeccionamiento de activos que ofrecen dudas considerables en la actual situación del mercado”.

La Presidencia cede la palabra al Concejal-Delegado de Agricultura, Don Enrique M. Álvarez Mediavilla quien da lectura a la moción.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Nosotros vamos a apoyar esta moción, como es lógico, pero quiero hacerle a nuestro Secretario General un par de preguntillas, que tengo un par de dudas con los puntos de los acuerdos, porque hay puntos que pueden ser no mociones, sino ruegos. ¿Puede ser así? Es que ahí por ejemplo dice, mostrar apoyo al olivar tradicional. Mostrar el

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Observaciones		Página	20/40
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		



SECRETARÍA GENERAL

apoyo es un ruego.

El Sr. Secretario responde que es una moción política. No va dirigido a ningún órgano de gobierno de la entidad local.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Nosotros también la vamos a apoyar. Ya se ha hecho en la Diputación de Cádiz y en otras Diputaciones, además de los Grupos de Desarrollo y está impulsada por ASAJA, por la COAG, por distintos colectivos agrarios que la verdad es que necesitan de este apoyo porque en realidad el olivar es uno de nuestros buques insignia y además se está declarando paisaje cultural a través de la UNESCO. Así que todo nuestro apoyo al olivar tradicional y, por supuesto, para que mejoren las condiciones de cada uno de los agricultores que se dedican a este sector.

El Sr. Alcalde añade que para que lo entiendan los ciudadanos también, lo que denuncian ellos en cierto modo es la comercialización que se hace de una manera intensa la fabricación del aceite sin respetar los parámetros tradicionales. Se trata de evitar momentos que algunos hemos vivido, momentos muy malos con aceite de colza, en el que se primaba la comercialización y no la calidad, y cosas de éstas. Entonces, hay que buscar que las administraciones velen porque si hay una facturación o tiene que ser una vez al año, pues una vez, no tienen que forzar a que haya dos o tres salidas del producto. Esta moción en concreto nos la traslada también COAG y nosotros no la quisimos hacer política, sino que la quisimos trasladar porque entendíamos que era que el Ayuntamiento debería ser los trámites oficiales, por eso va como una moción de Alcaldía. No ha sido todavía llevada a Diputación, pero trataremos. Sé que ya se han reunido con Irene y tratarán de que se pueda llevar a Diputación para poder ser apoyada y refrendada y allí le daremos también el visto bueno.

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

PUNTO 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: Acceso a subvenciones 2019.

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

En el mapa de España, actualmente se encuentran muchas administraciones públicas, concretamente Ayuntamientos, que tienen retenido un % de las Participaciones en los Ingresos

21/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		Página 21/40





SECRETARÍA GENERAL

del Estado (PIE) que se bloquean al no estar al corriente con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

En este sentido, una vez que un Ayuntamiento o administración pública no está al corriente de Seguridad Social y hacienda, se le priva de poder concurrir y competir en subvenciones, ayudas u otras convocatorias públicas por no reunir los requisitos que la propia LEY GENERAL DE SUBVENCIONES establece en su “**artículo 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora**” en la letra “e) **No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente**”.

A través de la propuesta plenaria que presentamos se ha ido más allá y cuantificamos los miles de ciudadanos y vecinos perjudicado por el apartado e) del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Consideramos que hay que trabajar por realizar una modificación puntual de la ley para que ciudadanos y vecinos no se encuentren perjudicados por la actuación del Gobierno del Estado Español a través de esta Ley General de Subvenciones, sin que estos vecinos tengan responsabilidad por la mala gestión de un gobierno municipal.

Analizadas las entregas a cuenta de 2017 en aplicación de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del estado para el año 2.017 (con datos anuales y mensuales ajustados), concretamente en las entregas a cuenta la PIE de diciembre de 2.017 (Ayuntamiento, retención, número de habitantes y provincia) los ciudadanos perjudicados de las provincias andaluzas quedarían de la siguiente forma:

- **Almería: 7.295 habitantes**
- **Cádiz: 103.787 habitantes**
- **Córdoba: 13.290 habitantes**
- **Granada: 76.615 habitantes**
- **Huelva: 69.518 habitantes**
- **Jaén: 48.649 habitantes**
- **Málaga: 7.460 habitantes**
- **Sevilla: 66.865 habitantes**

***Datos pertenecientes al año 2.018.**

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==		Página 22/40



SECRETARÍA GENERAL

En Andalucía son 393.479 habitantes perjudicados directamente por tener una parte retenida (%) en su Ayuntamiento de la PIE ya que su ayuntamiento no puede acogerse a ninguna convocatoria pública.

En definitiva defendemos que la legislación debe de ajustarse a los tiempos que actualmente corren y evidentemente hay que buscar herramientas que faciliten el ingreso del pago a la seguridad social y obligaciones tributarias por parte de las administraciones públicas (Ayuntamientos y diputaciones) para asegurar la estabilidad presupuestaria pero no al precio de no poder concurrir a convocatorias de subvenciones o ayudas y que los ciudadanos de sus municipios sufran las consecuencias.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal Andalucía Por Si del Ayuntamiento de Barbate, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que el Gobierno del Estado Español **modifique** la Ley General de subvenciones en su “artículo 13 apartado e”, para que Ayuntamientos y administraciones públicas que no estén al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias puedan acogerse a convocatorias públicas (subvenciones y ayudas).
- 2.- Dar traslado al Ministerio de Hacienda.
- 3.- Dar traslado a todos los grupos parlamentarios que tienen representación en el Congreso de los Diputados.
- 4.- Dar traslado a todos los grupos parlamentarios que tienen representación en el Senado.
- 5.- Dar traslado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- 6.- Dar traslado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- 7.- Dar traslado a la Diputación Provincial de Cádiz”.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			23/40





SECRETARÍA GENERAL

D. Juan Miguel Muñoz Serrano, segundo Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, interviene en los siguientes términos: Todos conocemos la situación económica de este Ayuntamiento, tenemos retenida la participación en los ingresos del Estado desde hace ya muchos años, y esto es un poco la pescadilla que se muerde la cola. Por este mismo motivo no podemos acceder a muchas de las subvenciones de otras administraciones. En esta moción lo que perseguimos es que se modifique la ley de subvenciones, en este caso, el artículo 13, los requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en la letra e), no hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes en la forma que se determine reglamentariamente.

El objetivo es sencillo, que nuestros ciudadanos no tienen culpa de la mala gestión y de la historia de la mala gestión que se ha llevado en nuestro municipio. Es verdad que esto es una herencia que viene de muchos años y al no haber hecho las cosas en condiciones, realmente estamos condicionados y no podemos acceder a muchas de las ayudas que nos brindan otras administraciones y por este motivo principalmente pues no podemos acceder. Da lectura a la parte dispositiva de la moción.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre un turno de intervenciones en los siguientes términos: Llevamos más de cuarenta años con una mala gestión en este Ayuntamiento impresionante y tenemos una deuda descomunal. No sabemos si son setenta y dos millones de euros, son más o son menos, que hay que depurarlos. Pero la verdad es que tenemos una deuda bestial. Pero claro, vosotros habláis de que llevamos más de cuarenta años de mala gestión, pero en cuatro años vosotros no habéis pagado absolutamente nada, ningún mes la Seguridad Social y Hacienda. Si hubiera un poquito de más ayuda, de apoyo de este Ayuntamiento para Seguridad Social y Hacienda, a lo mejor nos tendería un poquito la mano. Nosotros vamos a aprobarla, ojalá quiten el artículo número 13, y nos quedamos perfectos pero lo dudo. Pero también deberíais de tener en cuenta que en estos cuatro años no habéis pagado ni Seguridad Social ni Hacienda. Deberíais de mirar eso bien y de gestionar un poquito mejor el Ayuntamiento y que algo podamos pagar.

La Presidencia cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Como bien dicen los compañeros de Corporación esto es algo que ya se ha pedido en multitud de ocasiones en el Pleno del Ayuntamiento, que se modifique el artículo 13, y hoy pues lo volveremos a pedir, porque es cierto que es injusto que haya municipios que no puedan acogerse a este tipo de ayudas porque los gestores del Ayuntamiento en su momento no hicieron bien su trabajo o no lo están haciendo. Así que nosotros, creo que fue en la legislatura pasada donde la aprobamos, en la anterior creo recordar que también y ahora lo volveremos a aprobar.

El Sr. Muñoz Serrano recuerda al Sr. Llaves que es verdad que no hemos podido hacer nada o quizá no nos dejaron, en los Fondos de Ordenación creíamos que teníamos la oportunidad para por primera vez en la historia de este pueblo empezar a pagar Hacienda y Seguridad Social, es verdad que con los dos años de carencia, cuatro años de carencia que el Gobierno también ha modificado ahora en la actualidad y le van a dar más carencia y le van a

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página 24/40





SECRETARÍA GENERAL

dar soluciones a los que se acogieron a los Fondos de Ordenación. Quizá, nosotros si estuviéramos en esa situación, que no estamos, podríamos seguir pagando Hacienda y Seguridad Social hoy en día, pero no es posible. Ya veremos pronto, estamos buscando una solución.

El Sr. Llaves Ruiz interviene en los siguientes términos; volvemos a los Fondos de Ordenación, los famosos Fondos de Ordenación, os traen por la calle de la amargura. Tiene razón a lo mejor pero en realidad estáis contando con cuatro años de carencia cuando lo sabéis a posteriori, no cuando nosotros hicimos el Pleno y votamos en contra de los Fondos de Ordenación. Que eso también hay que decirlo, lo que teníamos eran dos años de carencia y diez años para pagar, no cuatro años de carencia, después salió lo de los cuatro años de carencia. De todas formas, ahora teneis mayoría y no sé si el año que viene saldrán y lo podéis hacer. Así que, ahí no os puedo decir. Sabéis que tenéis en contra mi voto, porque no quiero que endeudéis más el pueblo, pero tenéis diecisiete Concejales, vais a hacer lo que queráis, tirad para delante y veremos lo que pasa en el futuro.

El Sr. Alcalde dice que la moción habla también de que no solo afectará esta modificación de ley a Barbate, sino que afectará a gran parte de muchos municipios de Andalucía. No se puede decir que entrar en los Fondos de Ordenación es endeudar más al pueblo, Carlos, la deuda existe, es cambiar deuda pública a deuda comercial, no es endeudar más. Es que si no tenemos los conceptos claros es complicado. Entonces, los otros días, tú sabes que incluso Ana, tu Delegada, decía: “si es que el Alcalde no tiene otra opción”. No hay otro camino, el único camino es el que me da el Gobierno. Nosotros no nos podemos aplicar unas medidas propias porque es una deuda astronómica, y el Gobierno es el que te plantea las medidas que te puede dar, pero no te las hace específicas para Barbate, sino para todos los municipios de España.

En este caso nosotros nos tenemos que acoger a las únicas medidas que nos da el Gobierno, que son los Fondos de Ordenación, no existen otros.

Y en cuanto a pagar Seguridad Social, estamos pagando deuda de Diputación de dos millones doscientos mil euros, que ya nos queda poco. Estamos pagando deuda de la Hacienda Andaluza, tres millones ochocientos mil euros, que ya también nos queda poco. El dinero es finito; pagar nóminas, pagar deudas anteriores, pagar corrientes de muchas cosas. Encima pagar Seguridad Social, como no sea mediante un Fondo de Ordenación que podamos plantear una deuda que hubiese sido en ese momento ideal porque en diez años y ahora en septiembre nos podíamos haber acogido a una ampliación de diez años más, serían veinte años. Pero claro, era lo que decíamos, era dar una patada para adelante. No nos hemos equivocado ni un trazo de lo que decíamos. Pero bueno, ya está, lo hecho, hecho está, hay que mirar para delante, hay que sacarlo, nos vamos a acoger a los Fondos de Ordenación, efectivamente, en cuanto salgan, y trataremos de ir dejándole la herencia a los futuros niños, que sea mucho mejor que la que hemos podido tener hasta ahora, que tenemos que tratar de aprobar medidas de este tipo para evidentemente poder acogernos a subvenciones; como bien saben, no tenemos las mismas condiciones los ciudadanos de Barbate que el resto de municipios de la provincia que se pueden acoger sin ningún tipo de problemas.

25/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		



SECRETARÍA GENERAL

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

**PUNTO 10 .- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ:
Petición Plan Empleo.**

Dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de de Presidencia, Administración General y de Régimen Interior, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2019, se somete al Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Barbate al no poder acogerse a los fondos de ordenación que hubiera posibilitado una salida económica – financiera de la quiebra técnica a la que esta sometida, tras esto, al estar al corriente de seguridad social y obligaciones tributarias podría acogerse como cualquier otra administración local a convocatorias de subvenciones, programas, ayudas, etc.

Sumando a esto que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Locales no le han dado al Ayuntamiento de Barbate más soluciones que la de acogerse a los fondos de ordenación, entendemos que Barbate esta olvidada por el gobierno del Estado Español para buscarle una solución a Barbate y otros Ayuntamientos que están en la misma situación, y en la que la que pierde finalmente es el pueblo y sus ciudadanos.

Tras esta introducción, Barbate desgraciadamente sin la ayuda de otras administraciones supramunicipales a día de hoy no puede acogerse a ninguna subvención, ayuda, programa o similar que dependa de la ley general de subvenciones.

Como bien conocemos, a principios de año de 2.019 la Junta de Andalucía puso en marcha los planes de empleo, siendo una cantidad importantísima de inyección económica y de empleabilidad para el pueblo de Barbate.

El propio decreto indicaba que no podrá obtener la condición de entidad beneficiaria las administraciones locales que no estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

La Junta de Andalucía modifico el presente decreto con una rectificación para que los Ayuntamientos con estas restricciones pudieran acogerse a la misma, premiando la voluntad po-

26/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	26/40





SECRETARÍA GENERAL

lítica del gobierno andaluz en este caso concreto hacia los gobiernos locales, y por ende a los miles de ciudadanos que conviven.

Por todo ello, el grupo municipal andalucista, propone instar a la Junta de Andalucía:

1.- Que la Junta de Andalucía inicie los trámites oportunos y pertinentes para poner en marcha un plan de empleo como el actual o con mayor dotación económica en el municipio de Barbate y resto de Andalucía para el año 2020.

2- Que en el borrador o Decreto correspondiente se contemple la exoneración del cumplimiento del artículo 13 apartado (e) de la Ley General de Subvenciones a los Ayuntamientos que, como el de Barbate, tienen dificultades para acceder a estas ayudas”.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, D. Javier Rodríguez Cabeza, interviene en los siguientes términos: Esta propuesta al fin y al cabo viene a correlación de la propuesta que anteriormente ha explicado mi compañero Juan Miguel. Es decir, no estamos al corriente de Seguridad Social y Hacienda, con lo cual nos priva de acceder a las ayudas públicas con las que se sienten perjudicados todos y cada uno de los barbateños, que no tienen culpa, como hemos comentado de la mala gestión. Yo creo que estamos todo el mundo de acuerdo de las diferentes malas gestiones en las que hay que incluirse de una forma u otra todo el mundo, porque no hemos intentado hacer estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda y por tanto hay que intentar buscar otras herramientas y más cuando son en materia de empleo. En materia de empleo que hay que recordar que son competencia de la Junta de Andalucía, independientemente de que otros crean que las tiene el Ayuntamiento. La Junta de Andalucía tiene las competencias en materia de Empleo, de creación de empleo, de talleres, de oficio, etcétera. Entonces, nosotros una vez más, anticipándonos un poco al hecho que concurrimos ahora mismo con un plan de empleo en el que estamos inmersos con ciento once puestos de trabajo que genera al fin y al cabo una creación de empleo medianamente estable en el municipio con seis meses de trabajo durante dieciocho meses. Es una inversión económica de un millón de euros, con lo cual posibilita a nuestro Ayuntamiento una agilidad de empleabilidad importante. Evidentemente somos conscientes que al no estar al corriente de Seguridad Social y Hacienda no podemos acceder a estas ayudas públicas, pero sí que es cierto que hay que tender también esta mano a la Junta de Andalucía que siempre, por lo menos en materia de empleo, en materia de los planes de empleo, tanto al Alcalde cuando ha pedido auxilio se ha portado bien en la anterior legislatura y hemos tenido en este Ayuntamiento los planes de empleo que merece nuestro municipio. Adelantándonos a este hecho circunstancial que finaliza en el año 2020 los planes de empleo actuales, lo que pedimos a la Junta de Andalucía, con tiempo, estamos en el mes de septiembre y finaliza en marzo del próximo año 2020, por tanto la Junta tiene un tiempo de plazo prudencial para iniciar los trámites oportunos y pertinentes para poner en marcha un plan de empleo como el actual o mayor. Evidentemente el anterior de 2017 fué mayor, fueron 128 puestos de trabajo, un millón cincuenta mil euros. En el plan de empleo actual han reducido un poco pero han habido

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	Página		27/40
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

más categorías que también ha facilitado que mayores de cincuenta y cinco años tenga esa posibilidad de reinserción laboral en nuestro municipio. Lo que pedimos es un plan de empleo como el actual o con mayor dotación económica en el municipio de Barbate y resto de Andalucía para el año 2020. Y a correlación como explicaba mi compañero Juan Miguel que en el borrador o Decreto de esta ayuda pública ya contemple la exoneración del cumplimiento del artículo 13 apartado (e) de la Ley General de Subvenciones a los Ayuntamientos que, como el de Barbate, tienen dificultades. Hay muchos ayuntamientos que tienen dificultades, lo hacemos extensivo para que esos ayuntamientos puedan acogerse a esos planes de empleo y que Barbate no pierda estos trenes en materia de empleo.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Lógicamente vamos a apoyar esta moción, ojalá exoneren el artículo 13, lo veo complicado, pero ojalá lo hagan. Esto más bien es un brindis al sol. Esto va al hilo de la moción del punto 9 del acceso a subvenciones, muy parecida en lo que estamos pidiendo. Ojalá pase y tengamos veinte mil planes de empleo. Pero sí lo que hecho de menos es un plan de empleo municipal. Sabemos que no hay dinero, sabemos que es complicado, pues vamos a pensar. Una de las claves nos las ha dado nuestro compañero Enrique ahora con la defensa del sector olivar barbateño. Vamos a apoyarlo, vamos a darle más fuerza y vamos a intentar que creen puestos de trabajo. Tenemos el PER, tenemos las Hazas de la Suerte; vamos a intentarlo. Calentaros la cabeza y haced que Barbate pueda conseguir por ahí planes de empleo y vamos a funcionar con el PER, que muchos Ayuntamientos como Marinaleda tienen pleno empleo por el PER. Vejer también se beneficia mucho con el PER. Vamos a intentarlo. Dale un par de vueltas, Enrique.

La Presidencia cede la palabra a Dña. María Dolores Varo Malia, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien interviene en los siguientes términos: No creo que sea un brindis al sol, porque es algo que llevamos disfrutando durante los últimos años, ya bien lo ha dicho el Portavoz del grupo Andalucía por Sí. Los planes de empleo se llevan haciendo en Barbate durante todos estos años a pesar de que Barbate no estaba al corriente con Seguridad Social y Hacienda. Es verdad que la primera vez costó, pues en principio no contemplaba a Barbate en los planes de empleo hasta que la Junta hizo la modificación pertinente y se pudo acoger. Creo que como ha cambiado el Gobierno, pues vamos a avisar, antes de que pueda pasar y no vaya a ser que después no se pueda modificar y se vean afectados nuestros ciudadanos, creo que es lo que pretenden con la moción, así que nosotros también vamos a apoyar la propuesta.

El Sr. Alcalde dice que eso es, es para avisar para que con tiempo se haga el trabajo. Me uno también a las palabras de Javier, agradecimiento a la Delegada anterior, a Gema, que hizo un gran trabajo y estuvo muy sensible y el Consejo de Gobierno de la Junta para hacer la excepcionalidad en este sentido.

El Sr. Rodríguez Cabeza hace dos incisos al Portavoz Popular: No tenemos instaurado concreto un plan de empleo en nuestro municipio, que puede ser de una especialidad; pero sí bien sabéis que tenemos un plan de empleo movable que contratamos para albañiles,

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

fontaneros, y que al fin y al cabo, este Ayuntamiento está generando unos cuarenta, cincuenta empleos aproximadamente. Lo que no teníamos antes es una bolsa municipal con unos criterios objetivos, unos criterios de participación y transparentes, y eso es lo que a día de hoy sí tenemos: una bolsa de empleo en la que todos y cada uno de los barbateños se pudieron acoger a esa bolsa en el año 2015. Hay más de dos mil y pico de personas que están disfrutando seis meses, sobre todo también en temporada estival que ampliamos entre cincuenta, sesenta contratos. No hay un plan de empleo específico, pero sí hay planes de empleo para diferentes departamentos.

Y en cuanto al tema de la exoneración, bien lo ha dicho la Portavoz del PSOE, ya hay precedente. Ya no hay excusa. Es cuestión de voluntad, y ahora mismo gobierna el Partido Popular en la Junta de Andalucía, por tanto, es de vuestra responsabilidad, y además, tenéis la tarea de hablar con los diferentes organismos públicos, con los diferentes Delegados Territoriales que estiméis conveniente y oportuno para que el Ayuntamiento de Barbate no pierda este plan de empleo y exonere también el artículo 13.e) de la Ley General de Subvenciones para que el Ayuntamiento de Barbate, como estos dos años anteriores, podamos acceder a este plan de empleo y Barbate lo tenga.

El Sr. Alcalde dice al Portavoz Popular: Yo creo que te he pillado la idea, luego te la traslado y voy a apoyar tu comentario. Le cede la palabra, interviniendo en los siguientes términos: Que digo que está bien lo del plan de empleo, pero ese es el error que cometemos siempre, es más deuda para el Ayuntamiento, más deuda con Seguridad Social y más deuda con Hacienda. Lo que tenemos que intentar es no crear empleo el Ayuntamiento, sino que creen empleo los empresarios. Es lo que estoy diciendo. Que hay veces que por necesidades X, lo sabemos todos, vivimos aquí, pero que tenemos que ser un poquito más listos y buscar empleo que sea de un empresario y un empresario que dé empleo a esos trabajadores, que es lo suyo. Te ahorrarías Seguridad Social, Hacienda y podríamos bajar la deuda.

El Sr. Alcalde dice que las contrataciones que se hacen por la bolsa son las que nos demandan por necesidad en los Departamentos, va incluida con un informe de necesidad del mismo Departamento. Entonces tiramos de ello, es cierto. Y por otro lado, también coincido contigo, lo hablamos también con COAG en la reunión que mantuvimos los otros días, y lo hablamos varias veces también con la Junta de Hazas para darle una realidad a otra pata importante como puede ser la agricultura en nuestro sector y poder generar mucho empleo que, evidentemente, debe ser mediante cooperativa u otro sistema, y en ese tema estamos dando vueltas, lo estamos trabajando. Hablaremos con GDR también para que podamos coordinar y con COAG que nos asesore sobre cómo poder proceder y cómo hacerlo. Y trataremos de darle salida, ahora que tenemos también un Concejal de Agricultura y Pesca dedicado también a este tema y que nos puede echar un cable. Y estoy seguro que también nos vais a echar un cable.

El Sr. Llaves dice: Si nos necesitáis, aquí estamos.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	29/40





SECRETARÍA GENERAL

Debatido el asunto y sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los señores asistentes (17 del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Popular).

La Presidencia anuncia la presentación de una moción por trámite de urgencia.

URGENCIA.- MOCIÓN ANDALUCÍA POR SÍ: Situación presencia de algas

D. Javier Rodríguez Cabeza, Portavoz del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, justifica la urgencia de la propuesta en los siguientes términos: Lo que están suponiendo las algas invasoras en nuestro municipio, en nuestras costas, y en todo el litoral gaditano. Hoy también nos han trasladado que hemos estado esta mañana con el Patrón Mayor de la Cofradía porque precisamente nos alertó de esta circunstancia que, si aprobamos la urgencia, debatiremos y creo que, evidentemente debemos de llegar a un consenso para apoyar esta propuesta que está llegando desde Portugal hasta Málaga. Evidentemente es un problema de interés general. Pedimos que sea un tema de Estado y que de una forma u otra todos se pongan a trabajar de una forma consensuada. Principalmente la urgencia que conlleva es la alarma del sector pesquero que están generando estas algas invasoras en nuestro municipio.

Se procede a la votación, siendo declarada la urgencia por unanimidad de los Sres. asistentes (17 del Grupo Municipal Andalucía por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular), por lo que se alcanza la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el Pleno entra a conocer la siguiente propuesta:

“Tenemos conocimiento desde principios de verano como barcos de nuestro pueblo están siendo gravemente afectados por la presencia de alga “Ruguloptreix Okamurae” que de hecho lleva varios años en nuestras costas, pero ahora es cuando esta llegando con más volumen.

Esto supone para nuestra localidad dos perjuicios muy importantes que hay que atajar de la forma más breve y urgente posible, en primer lugar ataca a la imagen de nuestras costas y playas que en la temporada estival hemos tenido que actuar con nuestros servicios municipales y operarios del Ayuntamiento, para su retirada, evidentemente, sin la ayuda de nadie.

Por otro lado, supone unas pérdidas económicas muy importantes para el sector, que prácticamente según datos recogidos de la Cofradía de Pescadores ascienden a 500€/día, a lo que hay que sumarle gastos de carnada, gasoil, hielo, seguridad sociales, sueldos, gastos de lonja, vendedurias, etc. Reseñar en este mismo sentido, que este problema endémico, afecta a mas de 80 familias de barcos artesanales.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Observaciones		Página	30/40
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

Son más de 19 barcos que son directamente perjudicados, a los que hay que sumarles los barcos de otras poblaciones y que al parecer llega desde Portugal hasta Málaga, por tanto, es un problema generalizado y de interés general.

Entendemos que esta actuación no esta recogida en ningún catalogo de ninguna administración puesto a ser algo excepcional, pero si es de responsabilidad de las administraciones actuar a la mayor brevedad posible antes de que nuestra flota económicamente se hunda, más de lo que ya están, por todos los impedimentos legales y de cuotas que le atañen.



Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL



Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL



Por todo ello, los andalucistas **SOLICITAMOS:**

1.- Declarar zona catastrófica al litoral gaditano debido al alga invasora.

2.- Instar a la Diputación Provincial a colaborar con los Ayuntamientos y las empresas afectadas en esta labor de pérdida económica del sector y de limpieza y mantenimiento de las playas afectadas.

3.- Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente – a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto.

4.- Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Pesca – a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.

5.- Instar al Ministerio de Pesca a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.

6.- Dar traslado a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Armadores de Barbate (ABEMPE) y Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP).

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

7.- Dar traslado a Demarcación de Costas Atlántico.

8.- Exigir a la Junta de Andalucía y Gobierno de España:

8.1.- Reparaciones para el ecosistema, así como para los sectores productivos directamente afectados, como son el sector pesquero y el del turismo y derivados. Así mismo exigir reparaciones compensatorias a los municipios afectados por la plaga.

8.2.- Solicitar ayudas de recursos materiales y humanos a las administraciones implicadas, para hacer frente a la situación, mediante la implicación de empresas públicas especializadas con experiencia en la limpieza de fondos marinos y litoral costero.

8.3.- Controlar la evolución de la invasión, proponiendo medidas para paliarla y estudiar el modo de aprovechamiento de las algas tratando de que en última instancia revierta en los municipios afectados.

8.4.- Definir medidas preventivas ante situaciones de crisis similares, que, sin duda, aparecerán en un futuro, dado el carácter globalizador del sistema de mercado que rige nuestras sociedades”.

El Sr. Rodríguez Cabeza dice que hay presencia de algas invasoras sobre la que hoy hemos estado hablando con el Patrón de la Cofradía del municipio, es un problema serio. Hemos estado hablando también con marineros, hemos accedido a diferentes propuestas de compañeros de Tarifa, de Conil, diferentes Ayuntamientos ya se están movilizándolo. Sabemos que también el Presidente del GDP está en Bruselas precisamente hablando este asunto, intentando conseguir subvenciones, ayudas públicas para el sector.

Pero lo cierto es que estamos en una cuestión gravísima, por dos cuestiones fundamentales: una es la imagen turística que al fin y al cabo están teniendo nuestras playas, y menos mal que nos han tocado casi ya a finales de verano. Lo cierto es que la imagen que tenéis en la propia moción es alarmante porque este Ayuntamiento ya ha tenido que quitar algas cada dos por tres con recursos municipales, la Delegada de Playas puede dar fe de ello, por la imagen, por el olor, por la fisonomía de las playas había que quitarlo de una forma u otra, sin ayuda de nadie. Hay otra más alarmante, que a día de hoy, hemos estado varios compañeros hoy en el puerto, y los propios marineros nos estaban diciendo que no salían hoy a faenar porque les salía más caro ir a faenar que quedarse en tierra, con lo que conlleva no traerse ninguna cuota de especie, tienen que pagar seguros sociales, gasoil y una serie de cuestiones que hace que les salga más caro ir, traerse algas, romper redes, romper artes, con todo lo que conlleva.

También los datos que nos han trasladado desde la Cofradía de Pescadores, unas pérdidas de 400-500 euros diarios actualmente y unos 19 barcos que son los que están perjudicados, de los que han dado traslado al Ministerio y a la Junta de Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página 34/40



SECRETARÍA GENERAL

También hemos tenido acceso a diferentes mociones que vienen más o menos parejas a lo que argumentamos hoy aquí hoy, que trasladamos a las diferentes administraciones para que de una vez por todas atajen este problema de una forma rápida e inminente por lo que hemos comentado, las algas invasoras y que cada día están apareciendo más en nuestra costa. Desconocemos ahora mismo el origen, hay que atacarlo, e ir a subvenciones, ayudas o lo que se pueda hacer por parte de las diferentes administraciones.

El primer punto a instancia del Sr. Secretario se ha modificados la redacción, que en vez de declarar zona catastrófica, esto es algo que ya ha hecho Tarifa y algo que va a ser Conil también, nos traslada que instar a la administración competente a declarar el litoral gaditano como zona catastrófica debido a la alga invasora.

Se insta también a la Diputación de Cádiz, que de forma ágil en otras ocasiones como en el caso de la emigración ha puesto en marcha y a disposición de ayuntamientos y de otros órganos ayudas públicas para intentar de forma rápida paliar estos hechos.

También se insta a la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y a la Consejería de Pesca.

Con respecto a la instancia la Consejería de Pesca dice que existen ayudas públicas para estos casos y que los compañeros Manuel Benítez, José Antonio Varo y Enrique Álvarez mañana van a la Dirección General de Pesca y también le van a trasladar este asunto de primera mano al barbateño D. José Manuel Martínez. Que cojamos esa ayuda por su parte. Sobre el traslado a la Demarcación de Costas Atlántico, dice que es con el fin de que nos ayude, para cobrar el canon son los primeros, pero después para dar son los últimos. Sobre el punto 8.2 del expositivo de la propuesta, añade que nos consta que al parecer el problema de origen lo están trayendo en el Estrecho diferentes buques mercantes. Sobre el punto 8.3, a la luz de los datos trasladados por la Cofradía de Pescadores, hay perjudicados entre unos ochenta, noventa trabajadores de nuestro municipio. Al fin y al cabo, recabar información y apoyar al sector y ponernos de nuestro lado para intentar ayudar de cualquier forma a nuestro sector pesquero.

El Grupo proponente modifica el primer punto de la parte dispositiva quedando redactada en los siguientes términos:

“1.- Instar al Gobierno de España a declarar zona catastrófica el Litoral Gaditano debido a alga invasora.”

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Carlos Llaves Ruiz, abre el turno de intervenciones en los siguientes términos: Nosotros evidentemente vamos a apoyar esta moción, no cabe duda. Aparte de que sé la sensibilidad que va a tener la Junta de Andalucía y nuestro compañero José Manuel que mañana va a recibir a los compañeros, también, por nuestra cuenta, he estado hablando con mi compañera y Diputada Nacional en el Congreso de los Diputados,

35/40

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		
		Página	35/40





SECRETARÍA GENERAL

Dña. María José García Pelayo, para que haga allí en el Congreso de los Diputados una pregunta, la siguiente: ¿Tiene previsto el Ministerio de Transición Ecológica declarar como especie invasora al alga asiática que está provocando el deterioro de la reserva marina en la costa de la provincia de Cádiz y, además, graves pérdidas económicas en la flota pesquera? Vamos por un sitio, vamos por otro, vamos a intentar para ver qué podemos conseguir con todo.

El Sr. Alcalde dice: Yo la completaría la pregunta, si hay alguna actuación... Bueno, algo es algo, está bien. Gracias, Carlos, fenomenal.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Dolores Varo Malia, quien interviene en los siguientes términos: Nosotros también vamos a apoyar la propuesta, es algo de lo que vienen alertando los marineros, los patronos y todos durante meses y la verdad es que este verano ha causado un problema tanto de imagen turística, como bien hemos visto, sobre todo en la playa de Tarifa que ha sido un desastre durante todo el verano, las playas nuestras, por suerte, no han sido tan afectadas. La verdad es que un problema de visibilidad y, sobre todo, es un problema para los pescadores. Hay especies que están desapareciendo ya, como la urta, algunas especies de roca, u otras especies con las que este alga asiática está acabando. Por tanto nosotros también vamos a apoyar la propuesta.

Debatido el asunto y sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes con la modificación planteada (17 del Grupo Municipal Andalucía por Sí, 2 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular), quedando redactada la moción completa en los siguientes términos:

“Tenemos conocimiento desde principios de verano como barcos de nuestro pueblo están siendo gravemente afectados por la presencia de alga “Ruguloptreix Okamurae” que de hecho lleva varios años en nuestras costas, pero ahora es cuando esta llegando con más volumen.

Esto supone para nuestra localidad dos perjuicios muy importantes que hay que atajar de la forma más breve y urgente posible, en primer lugar ataca a la imagen de nuestras costas y playas que en la temporada estival hemos tenido que actuar con nuestros servicios municipales y operarios del Ayuntamiento, para su retirada, evidentemente, sin la ayuda de nadie.

Por otro lado, supone unas pérdidas económicas muy importantes para el sector, que prácticamente según datos recogidos de la Cofradía de Pescadores ascienden a 500€/día, a lo que hay que sumarle gastos de carnada, gasoil, hielo, seguridad sociales, sueldos, gastos de lonja, vendedurías, etc. Reseñar en este mismo sentido, que este problema endémico, afecta a mas de 80 familias de barcos artesanales.

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9I1hRuiPuVf0hw==		
		Página	36/40



SECRETARÍA GENERAL

Son más de 19 barcos que son directamente perjudicados, a los que hay que sumarles los barcos de otras poblaciones y que al parecer llega desde Portugal hasta Málaga, por tanto, es un problema generalizado y de interés general.

Entendemos que esta actuación no está recogida en ningún catálogo de ninguna administración puesto a ser algo excepcional, pero si es de responsabilidad de las administraciones actuar a la mayor brevedad posible antes de que nuestra flota económicamente se hunda, más de lo que ya están, por todos los impedimentos legales y de cuotas que le atañen.



Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		Página
			37/40





SECRETARÍA GENERAL



Plaza Inmaculada,1 - C.P.11160 Teléfonos, 956 06 36 00/01/02/03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax, 34 956 10 60 10 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

Código Seguro De Verificación:	lJTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lJTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL



Por todo ello, los andalucistas **SOLICITAMOS:**

1.- Instar al Gobierno de España a declarar zona catastrófica el Litoral Gaditano debido a alga invasora.

2.- Instar a la Diputación Provincial a colaborar con los Ayuntamientos y las empresas afectadas en esta labor de pérdida económica del sector y de limpieza y mantenimiento de las playas afectadas.

3.- Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Medio Ambiente – a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto.

4.- Instar a la Junta de Andalucía – Consejería de Pesca – a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.

5.- Instar al Ministerio de Pesca a que actúe a la mayor brevedad posible ante el problema anteriormente expuesto y por vía de emergencias consigne ayudas publicas para el sector.

6.- Dar traslado a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Armadores de Barbate (ABEMPE) y Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP).

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb9IlhRuiPuVf0hw==		





SECRETARÍA GENERAL

7.- Dar traslado a Demarcación de Costas Atlántico.

8.- Exigir a la Junta de Andalucía y Gobierno de España:

8.1.- Reparaciones para el ecosistema, así como para los sectores productivos directamente afectados, como son el sector pesquero y el del turismo y derivados. Así mismo exigir reparaciones compensatorias a los municipios afectados por la plaga.

8.2.- Solicitar ayudas de recursos materiales y humanos a las administraciones implicadas, para hacer frente a la situación, mediante la implicación de empresas públicas especializadas con experiencia en la limpieza de fondos marinos y litoral costero.

8.3.- Controlar la evolución de la invasión, proponiendo medidas para paliarla y estudiar el modo de aprovechamiento de las algas tratando de que en última instancia revierta en los municipios afectados.

8.4.- Definir medidas preventivas ante situaciones de crisis similares, que, sin duda, aparecerán en un futuro, dado el carácter globalizador del sistema de mercado que rige nuestras sociedades”.

Finalmente D. Manuel Benítez Canto, Concejal del Grupo Municipal Andalucía Por Sí, interviene en los siguientes términos: Mañana nos vamos a intentar desplazar, al señor Director General de Pesca, D. José Manuel Martínez, nuestro paisano, que él conoce perfectamente la situación de la flota pesquera de Barbate. Lógicamente, lo de playa y turismo afecta, pero afecta más directamente a pesca, lógicamente. Hoy ha salido un reportaje en Andalucía Directo de la costa de Estepona, costa de Conil, donde han habido pescadores también de Barbate, y la verdad es que donde más afectado está es el tema de palangre, trasmallo; cerco, gracias a Dios no le está tocando, que es nuestra flota principal; pero quieras o no es un problema bien gordo, porque según dicen los científicos estas algas se reproducen muy sensiblemente. Así que intentaremos trasladar lo que José Manuel sabe y conseguir lo que podamos para al menos sanear un poquito esto.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas treinta y siete minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	27/09/2019 12:25:44
Observaciones	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate	Firmado	27/09/2019 10:14:55
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1JTMLhqb91lhRuiPuVf0hw==		

